



DECRETO ALCALDICIO N° 2.858/

Quillón, 04 JUL 2019

VISTOS:

- Licencias médicas de: Julio Pérez, Ester Puentes, Iris Pávez, Álvaro San Martín, Alejandro Parra, Claudia Coloma, Sonia Espinoza, Marilyn Escobar y Katherinne Parada.
- El decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El decreto Alcaldicio N° 4302 de fecha 15 de Noviembre del 2018, que amplía y modifica decreto Alcaldicio N° 1791/2018.
- El decreto Alcaldicio N° 1791 de fecha 09 de Mayo del 2018, que actualiza la subrogancia de Alcalde, direcciones y departamentos que indica.
- El decreto Alcaldicio N° 1753 de fecha 08 de Mayo del 2018, que rectifica y complementa decreto Alcaldicio N° 1.133/2018.
- El decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23 de Marzo de 2018, que actualiza y modifica decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega atribuciones al Administrador municipal y a sus subrogancia.
- El decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el reglamento de la Carrera funcionaria del personal regido por el estatuto de atención primaria de salud municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el reglamento interno del departamento de salud municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 4837 de fecha 17 de Diciembre del 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio-Bio, por el que nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Tramítense licencias médicas de los funcionarios que se señalan en la siguiente tabla:

N° de Licencia	Funcionario	RUT	Cargo	Días	Desde	Hasta	Isapre /Fonasa
1-37710586	Julio Pérez Guartambel	[REDACTED]	Médico CESFAM	01	27/06/2019	27/06/2019	COLMENA
3-23271788	Ester Puentes Pino	[REDACTED]	Podóloga CESFAM	02	27/06/2019	28/06/2019	FONASA
3-23262525	Iris Pávez morales	[REDACTED]	Nutricionista CESFAM	02	27/06/2019	28/06/2019	FONASA
3-30102278	Álvaro San Martín Correa	[REDACTED]	Odonólogo CESFAM	02	27/06/2019	28/06/2019	NUEVA MASVIDA
2-59085903	Alejandro Parra Quintana	[REDACTED]	Enfermero CESFAM	02	27/06/2019	28/06/2019	CONSALUD
3-23355590	Claudia Coloma Parra	[REDACTED]	Paramédico CESFAM	01	28/06/2019	28/06/2019	FONASA
3-23260980	Sonia Espinoza Campos	[REDACTED]	Administrativo DESAMU	05	28/06/2019	02/07/2019	FONASA
3-30085638	Marilyn Escobar Rebolledo	[REDACTED]	Kinesióloga CESFAM	05	01/07/2019	05/07/2019	CRUZ BLANCA
2-57946946	Katherinne Parada Vidal	[REDACTED]	Administrativo CECOSF	12	01/07/2019	12/07/2019	FONASA

2. De acuerdo a lo previsto en el estatuto de salud primaria, deberá mantenerse la remuneración íntegra, por los días en los cuales se encuentre con licencia médica.
3. Enviase licencia médica a la entidad correspondiente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



NESTOR CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

YLF/jsb.

01.07.2019

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a).



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"